



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 073-2018-IIAP-P

Iquitos, 03 de octubre de 2018

Visto; el Proveído del Gerente General, Ing. Ítalo Orlando Cardama Vásquez, autorizando el viaje, a fin de participar en el Segundo Encuentro Binacional "Corredor cultural y Biológico Putumayo Perú – Colombia: Capítulo Estrecho Arica y Yaguas-Amacayacu", que se realizará del 16 al 19 de octubre de 2018, en la Ciudad de Leticia, República de Colombia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n, con fecha 26 de setiembre de 2018, del Comité organizador del Encuentro Binacional "Corredor cultural y Biológico Putumayo Perú – Colombia: Capítulo Estrecho Arica y Yaguas-Amacayacu", invita a participar al Sr. Manuel Martín Brañas, a la segunda reunión, que se desarrollará en la Ciudad de Leticia, República de Colombia, los días 16 al 19 de octubre de 2018;

Que, mediante correo electrónico, del coordinador del Programa de Investigación SOCIODIVERSIDAD, Sr. Manuel Martín Brañas, solicita que la socióloga Cecilia del Carmen Núñez Pérez, participe en representación de la Institución, durante la reunión mencionada en el primer párrafo;

Que, en tal sentido, siendo de interés institucional, resulta necesario autorizar el viaje de la Socióloga Cecilia del Carmen Núñez Pérez;

Que, los gastos por concepto de pasajes, hospedaje, alimentación y T.U.U.A., serán asumidos por el Comité organizador de la reunión mencionado en el primer párrafo;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar el viaje, en comisión de servicios de la Socióloga Cecilia del Carmen Núñez Pérez, para que participe, en el Segundo Encuentro Binacional "Corredor cultural y Biológico Putumayo Perú – Colombia: Capítulo Estrecho Arica y Yaguas-Amacayacu", a realizarse en la Ciudad de Leticia, República de Colombia, desde el 15 al 20 de octubre de 2018.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapi@iiap.org.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación, serán asumidos por los organizadores de la reunión mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- El profesional mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia General del IIAP, un Informe detallado sobre su viaje en versión digital (CD o DVD) y física, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.

Artículo 5°.- Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA
Presidente del Directorio IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapi@iiap.org.pe